



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: INVESTIGACIÓN SOBRE LA
CONTRIBUCIÓN EN LUGAR DE IMPUESTOS
Y OTROS SUBSIDIOS

CASO NÚM.: NEPR-IN-2019-0003

ASUNTO: Reseñalamiento de Vista Pública

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 8 de octubre de 2019, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió una *Resolución y Orden* (“Resolución de 8 de octubre”) mediante la cual ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”), comparecer a una vista pública en relación con caso de epígrafe. La vista pública fue señalada para el **jueves 14 de noviembre de 2019**, a las **9:00 a.m.**, en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. De igual forma, se invitó a la Federación de Alcaldes de Puerto Rico (“FAPR”) y a la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (“AAPR”) a participar de la misma.

El 21 de octubre de 2019, la Autoridad presentó un escrito titulado *Moción Informativa y Solicitud de Transferencia de Vista* (“Moción”). Mediante la Moción, la Autoridad informó que, debido a unas vacaciones programadas desde diciembre de 2018, uno de sus recursos principales no estaría disponible para comparecer a la vista pública según señalada.¹ Por lo tanto, la Autoridad solicitó al Negociado de Energía señalar la vista pública en una fecha posterior a 18 de noviembre de 2019.²

Analizados los argumentos de la Autoridad, se deja sin efecto la vista pública de 14 de noviembre de 2019. De otra parte, se reseñala la misma para el **miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 9:00 a.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Se **ORDENA** a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) comparecer a la referida vista pública. De otra parte, dado el interés de los municipios de Puerto Rico en el tema de la CELI, se **INVITA** a la Federación de Alcaldes de Puerto Rico y a la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico a participar de la vista pública aquí señalada. Debido a la complejidad del tema y con el fin de maximizar el tiempo disponible, la vista pública se organizará de la siguiente manera:

¹ Moción, ¶ 3.


² *Id.*, p. 1.



9:00 a.m.: Autoridad.
1:00 p.m.: AAPR y FAPR.

Las demás disposiciones de la Resolución de 8 de octubre se mantienen inalteradas.

Regístrese, publíquese y notifíquese.



Lcdo. Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 23 de octubre de 2019 así lo acordó el Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. NEPR-IN-2019-0003 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com, n-vazquez@aepr.com, marisol.pomales@prepa.com, yolanda.diaz@ddec.pr.gov y vsanchez@sanlorenzopr.net. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Lcda. Nitzza D. Vázquez Rodríguez
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Jorge R. Ruíz Pabón
Lcda. Marisol Pomales Morales
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Programa de Política Pública Energética

Lcda. Yolanda Díaz Rivera
P.O. Box 41314
San Juan, PR 00940

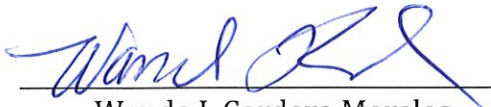
Asociación de Alcaldes de Puerto Rico

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
PO Box 29544
San Juan, PR 00929-0544

Federación de Alcaldes de Puerto Rico

Lcdo. Raúl Santiago Pérez
100 Carr. 165 Suite 409
Guaynabo, PR 00986-8050

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de octubre de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria